



¿NECESITA DINERO PARA LA UNIVERSIDAD O UN INSTITUTO PROFESIONAL?

Presente la solicitud para recibir ayuda federal para estudiantes

¿Qué es la ayuda federal para estudiantes?

Es dinero del gobierno federal que le ayuda a pagar los gastos de estudio en una universidad, instituto profesional o estudios de posgrado. La ayuda económica está disponible mediante becas o subvenciones, programas de estudio y trabajo, y préstamos. Todo estudiante que cumpla con ciertos requisitos de participación puede obtener algún tipo de ayuda federal para estudiantes, independientemente de la edad o los ingresos familiares. Antes de presentar una solicitud, haga un cálculo aproximado de la cantidad de ayuda que podría obtener en StudentAid.gov/fafsa/estimate.

¿Cómo solicito ayuda económica?

Tiene que llenar el formulario *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA®) en fafsa.gov. Los estudiantes y los padres necesitarán una credencial FSA ID para firmar el formulario en línea. También utilizará su FSA ID para acceder a información sobre su ayuda económica en los sitios web del Departamento de Educación de EE. UU. Puede crear una FSA ID por adelantado o cuando llene el formulario FAFSA. Obtenga más información sobre la FSA ID en StudentAid.gov/fsaid-es.

¿Cuándo debería presentar una solicitud?

Cada mes de octubre, el formulario FAFSA se encuentra disponible para el próximo año lectivo. Tendrá que volver a solicitar ayuda cada año que esté en una institución educativa. Encuentre aquí un resumen de las fechas clave para enviar el formulario FAFSA, que dependen de cuándo planea asistir a una institución educativa:

SI PLANEAS ASISTIR A LA UNIVERSIDAD DESDE EL

1° DE JUL DE 2018 al 30 DE JUN DE 2019

— 0 —

1° DE JUL DE 2019 al 30 DE JUN DE 2020

ENVIARÁ ESTE FORMULARIO FAFSA

FORMULARIO FAFSA 2018–19

— 0 —

FORMULARIO FAFSA 2019–20

PUEDEN ENVIAR EL FORMULARIO FAFSA DESDE EL

1° DE OCT DE 2017 al 30 DE JUN DE 2019

— 0 —

1° DE OCT DE 2018 al 30 DE JUN DE 2020

¿Quién puede recibir la ayuda federal para estudiantes?

Algunos de los requisitos de participación para estudiantes más básicos establecen que usted debe:

- comprobar su necesidad económica (para la mayoría de los programas);
- ser ciudadano estadounidense o extranjero con derecho a participar;
- contar con un número de Seguro Social válido;
- estar inscrito en los registros militares del Sistema de Servicio Selectivo si es varón y tiene entre 18 y 25 años;
- estar inscrito o haber sido aceptado para la matrícula en un programa aprobado que otorgue un título o certificado;
- estar inscrito con una dedicación de al menos medio tiempo (para la mayoría de los programas); y
- mantener un progreso académico satisfactorio en la universidad, en un instituto profesional o en sus estudios de posgrado; comprobar que reúne los requisitos para obtener educación de una universidad o un instituto profesional en el caso de:
 - » contar con un diploma de educación secundaria o un equivalente reconocido por el estado [por ejemplo, el Certificado de Formación Educativa General (GED, por sus siglas en inglés)]; o
 - » finalizar los estudios secundarios con alguna forma de enseñanza en el hogar que esté aprobada por la legislación del estado; o
 - » estar matriculado en un programa de estudio aprobado.



En lo que hace al formulario FAFSA®, ¿se lo considera un alumno dependiente o independiente? Averíguelo en StudentAid.gov/dependencia.

¡LA FAFSA ES GRATUITA!

Llenar y enviar el formulario FAFSA es gratuito y fácil, y le brinda acceso a las mayores fuentes de ayuda económica para pagar la universidad o el instituto profesional, lo que incluye recursos federales, del estado y de instituciones educativas.

Vea la lista completa de requisitos de participación en StudentAid.gov/requisitos.

TIPOS DE AYUDA ECONÓMICA

Los montos que se muestran se otorgan una vez por año y están sujetos a cambios.

Becas o subvenciones federales: dinero que no debe devolver.

BECA FEDERAL PELL

Hasta \$6,095 para el año de concesión 2018–19

Para estudiantes de pregrado con una necesidad económica que no hayan obtenido títulos universitarios o de posgrado. Para conocer los detalles y las actualizaciones, visite StudentAid.gov/beca-pell.

BECA FEDERAL COMPLEMENTARIA PARA LA OPORTUNIDAD EDUCATIVA (FSEOG)

Hasta \$4,000

- Para estudiantes de pregrado con una necesidad económica excepcional.
- Se les da prioridad a los beneficiarios de una Beca Federal Pell.
- Se otorgan en función de la disponibilidad de fondos en la institución educativa.
- Para obtener detalles y actualizaciones, visite StudentAid.gov/becas-fseog.

BECA POR SERVICIOS PRESTADOS EN IRAK Y AFGANISTÁN

Hasta \$6,095 para el año de concesión 2018–19

Para estudiantes de pregrado que no reúnen los requisitos para la Beca Pell y uno de sus padres o su tutor falleció como consecuencia de haber prestado servicio militar en Irak o Afganistán después de los acontecimientos del 11 de septiembre. Para obtener detalles y actualizaciones, visite StudentAid.gov/irak-afganistan.

Beca de Estudios Superiores para el Fomento de la Docencia (BECA TEACH)

Hasta \$4,000

Para estudiantes de pregrado, de licenciatura especializada y de posgrado a punto de completar o que planeen completar las asignaturas necesarias para comenzar una carrera docente. Para recibir una Beca TEACH, un estudiante debe aceptar enseñar durante cuatro años en un área de alta necesidad en una escuela primaria, una escuela secundaria o una agencia de servicios educativos que preste servicio a familias de bajos ingresos. Si un estudiante no cumple con el requisito de prestación de servicio docente, todas las Becas TEACH que recibió el estudiante se convertirán en Préstamos sin subsidio del Direct Loan Program que deben pagarse, con intereses. Para conocer los detalles y las actualizaciones, visite StudentAid.gov/becas-teach.

Programas Federales de Estudio y Trabajo: el dinero se gana mediante un trabajo y no debe ser reembolsado.

El monto total que se le otorga en un programa de estudio y trabajo depende de:

- cuándo solicite el programa;
- su nivel de necesidad económica; y
- el nivel de financiamiento de su institución educativa.



Para obtener detalles y actualizaciones sobre los Programas Federales de Estudio y Trabajo, visite StudentAid.gov/estudio-trabajo.

Préstamos federales para estudiantes: estos son préstamos y se deben devolver con intereses

	Préstamo con subsidio del interés del Direct Loan Program	Préstamo sin subsidio del interés del Direct Loan Program	Préstamo PLUS del Direct Loan Program
¿Quién puede solicitarlos?	Para estudiantes de pregrado con necesidad económica. Un estudiante debe estar inscrito con una dedicación de al menos medio tiempo.	Para estudiantes de pregrado y de posgrado o en un programa de posgrado profesional . Un estudiante debe estar inscrito con una dedicación de al menos medio tiempo. No se requiere necesidad económica.	Para padres de estudiantes de pregrado dependientes y para estudiantes de posgrado o en un programa de posgrado profesional . Un estudiante debe estar inscrito con una dedicación de al menos medio tiempo. No se requiere necesidad económica.
¿Cuál es el monto a otorgar por año?	Hasta \$5,500, según el nivel de estudio y la situación de dependencia.	Hasta \$20,500 (menos todo monto con subsidio recibido por el mismo período), según el nivel de estudio y la situación de dependencia.	El monto máximo es el costo de estudiar menos toda otra ayuda económica que reciba el estudiante.
¿Cuál es la tasa de interés?	Las tasas de interés para los nuevos Préstamos con subsidio del Direct Loan Program pueden variar todos los años. Los préstamos para estudiantes de pregrado durante el año de concesión 2018–19 tienen una tasa fijada en 5.05% para la duración del préstamo.	Para estudiantes de pregrado : las tasas de interés para los nuevos Préstamos sin subsidio del Direct Loan Program pueden variar todos los años. Los préstamos otorgados a estudiantes de pregrado durante el año 2018–19 tienen una tasa fijada en 5.05% para la duración del préstamo. Para estudiantes de posgrado o en un programa de posgrado profesional : las tasas de interés para los nuevos Préstamos sin subsidio del Direct Loan Program pueden variar todos los años. Los préstamos para estudiantes de posgrado o en un programa de posgrado profesional durante el año de concesión 2018–19 tienen una tasa fijada en 6.6% para la duración del préstamo.	Las tasas de interés para los nuevos Préstamos PLUS del Direct Loan Program pueden variar todos los años. Los préstamos durante el año de concesión 2018–19 tienen una tasa fijada en 7.6% para la duración del préstamo.
¿Dónde obtengo más información y actualizaciones sobre los préstamos?	StudentAid.gov/subsidio	StudentAid.gov/subsidio	StudentAid.gov/plus

Visite StudentAid.gov/interes para obtener más información sobre las tasas de interés. Para obtener más información sobre los diferentes tipos de ayuda federal para estudiantes disponibles, visite StudentAid.gov/tipos.

¿ESTÁ LISTO PARA LLENAR EL FORMULARIO FAFSA®? ¡DIRÍJASE A FAFSA.GOV!

Ya llené el formulario FAFSA®. ¿Ahora qué?

Luego de haber enviado su formulario FAFSA, recibirá un *Informe de ayuda estudiantil* (SAR, por sus siglas en inglés) que resume los datos que envió. Si proporcionó una dirección de correo electrónico válida en su formulario de solicitud, recibirá un correo electrónico con instrucciones sobre cómo acceder a una copia electrónica de su SAR dentro de un plazo de tres días (si realiza la solicitud en **fafsa.gov**) o tres semanas (si envía por correo la versión impresa del formulario FAFSA).

Cuando reciba su SAR, revíselo para asegurarse de que no cometió ningún error en su formulario FAFSA.

- Si no necesita realizar ningún cambio en la información que se muestra en su SAR, simplemente guárdelo en sus archivos personales.
- Para obtener información sobre cómo corregir los errores o actualizar su información tributaria u otro tipo de información en su formulario FAFSA, visite **StudentAid.gov/es/fafsa/next-steps/accept-aid**, o comuníquese con la institución educativa para la cual esté presentando su solicitud.

Se brindará información de su SAR a las instituciones educativas que enumeró en el formulario FAFSA. Luego, recibirá una oferta de ayuda económica de las instituciones educativas en las cuales se ha aceptado su admisión.

¿Qué es una oferta de ayuda económica y cuánta ayuda económica recibiré?

Si solicitó admisión en una universidad o instituto profesional que enumeró en su formulario FAFSA, dicha institución recibirá la información de su FAFSA. La institución educativa calculará su ayuda económica y le enviará una oferta de ayuda (a menudo, de manera electrónica).

La mayoría de las instituciones educativas esperarán a enviarle una oferta de ayuda económica hasta después de que hayan aceptado su admisión. La oferta de ayuda económica le indicará cuánta ayuda tiene derecho a recibir en dicha institución e incluirá los tipos y los montos de ayuda económica que podría recibir de fuentes federales, del estado, privadas o de la institución educativa. Esta combinación de ayuda de diferentes fuentes representa su paquete de ayuda económica. El monto de ayuda que reciba depende de un número de factores, incluidos:

- el costo de estudiar (para cada institución educativa);
- el *Aporte Familiar Previsto* (EFC, por sus siglas en inglés) (el EFC no representa un monto en dólares, sino una cantidad que se utiliza para calcular el monto de ayuda económica que tiene derecho a recibir sobre la base de la información de su FAFSA);
- el nivel de estudio en la institución educativa; y
- la dedicación de estudio (por ejemplo, a tiempo completo, a medio tiempo, etc.).

Puede comparar las ofertas de ayuda de las instituciones educativas y ver qué institución es la más accesible luego de considerar la ayuda económica ofrecida.

Comuníquese con la oficina de ayuda económica de la institución educativa si tiene alguna pregunta con respecto a la ayuda que se le está ofreciendo. Para obtener más información sobre cómo se calcula el monto de ayuda económica, visite **StudentAid.gov/como-calculado**.

¿CÓMO RECIBIRÉ MI AYUDA?

Su universidad o instituto profesional, no el Departamento de Educación de EE. UU., es quien distribuirá la ayuda económica que usted reciba. En la mayoría de los casos, su ayuda federal para estudiantes será enviada directamente a la cuenta de su institución educativa. El personal de ayuda económica de su institución educativa le explicará exactamente cómo y cuándo su ayuda económica será desembolsada (pagada en su totalidad).



¡NO DEJE CAPITALIZAR SUS INTERESES!

Si tiene préstamos sin subsidio o préstamos PLUS, los intereses se acumulan en estos préstamos antes de que comience a pagarlos (por ejemplo, mientras estudia). Considere la posibilidad de pagar los intereses de sus préstamos federales para estudiantes mientras estudia y durante los períodos de gracia, aplazamiento de pago o suspensión temporal de cobro para evitar la capitalización (la suma de los intereses impagos al saldo de capital de su préstamo). La capitalización aumenta el saldo de su préstamo, y los intereses se acumularán sobre dicho monto de capital más alto.

¿TENGO QUE PAGAR MIS PRÉSTAMOS?

Sí. Los préstamos estudiantiles, a diferencia de las becas o subvenciones y de los programas de estudio y trabajo, suponen dinero prestado que debe pagarse con intereses, como los préstamos para automóviles y las hipotecas de viviendas. No puede hacer que estos préstamos sean cancelados porque no le gustó la educación que recibió, no obtuvo un trabajo en su campo de estudio o está pasando por dificultades económicas. Por lo tanto, piense en el monto que tendrá que pagar antes de sacar un préstamo y tome prestado lo que realmente necesita. Obtenga más información sobre el pago de los préstamos en **StudentAid.gov/pagar**.

¿Qué otras cosas necesito recordar cuando presento mi SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA?

- ✓ Solo tome prestado lo que necesite y lo que sabe que puede llegar a reembolsar.
- ✓ La información de su FAFSA tiene que ser correcta para asegurarse de recibir su ayuda económica de inmediato y por el monto correcto. Siempre responda (o actúe de conformidad con) cualquier correspondencia que su institución educativa le envíe (y cumpla con todas las fechas límite).
- ✓ Comuníquese con la institución educativa si está interesado en obtener una subvención de la institución o del estado.

HAY AYUDA ECONÓMICA GRATUITA

En todo momento durante el proceso de solicitud, se brinda asistencia sin cargo. Puede solicitarla en línea mientras llena su solicitud en fafsa.gov. También puede obtener información y ayuda gratuita del orientador de su institución educativa, de la oficina de ayuda económica de la institución a la que planea asistir o del Departamento de Educación de EE. UU. en StudentAid.gov o puede llamar al 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243). ¡Jamás debe pagar para obtener ayuda!

Manténgase conectado



Obtenga información sobre sus préstamos federales para estudiantes en StudentAid.gov/iniciar.

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

1-800-4-FED-AID

(1-800-433-3243); teletipo para personas con problemas auditivos: 1-800-730-8913

U.S. Department of Education
Federal Student Aid Information Center (FSAIC)
P.O. Box 84
Washington, DC 20044-0084



Hero Images/Getty Images